



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Bogotá D.C., trece (13) de julio de dos mil veinte (2020).

Ref.: Rad. 110013103036-2018-00385-00

Téngase en cuenta para todos los efectos a que haya lugar, que el demandante desistió del recurso de reposición interpuesto en contra del auto fechado 27 de febrero de la presente anualidad, conforme se corrobora en escrito obrante a folio 184.

En ese orden de ideas, se señala la hora de las _8:30 del día 31 del mes de julio de 2020, para suscribir el título minero pertinente.

Vía correo electrónico se dispondrán medidas tendientes a sincronizar el desarrollo de la audiencia.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

La Juez,

MARÍA CLAUDIA MORENO CARRILLO

DDG

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.
La providencia anterior se notifica por anotación en estado
No. 47 hoy 14 de julio de 2020, a las 8:00 A.M.
LUIS ALIRIO SAMUDIO GARCÍA
Secretario